

Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2015-2018.

ACTA
NUMERO
11
Sesión
ORDINARIA
31/03/2016.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 08:00 Ocho horas del día 31 Treinta y uno de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 11 (Once), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018, Preside la Sesión el **LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**;

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:
LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal
LIC. JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ

Regidores Propietarios:

C. RICARDO MORALES SANDOVAL
PROF. ROSA RUVALCABA NAVARRO
C. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ
C. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO
PROF. MARTÍN ACOSTA CORTES
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
C. ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ
C. IVÁN CELVERA DÍAZ
C. HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ
C. JAVIER BECERRA TORRES
ING RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ
PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, El Secretario General se le indica que si, fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo validos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN ORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA**
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 08 OCHO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y EL ACTA 09 NUEVE CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**
- 4. INICIATIVA PARA RATIFICAR LA APROBACIÓN POR LA MODALIDAD DE “OBJETIVO SOCIAL” URBANIZACIÓN PROGRESIVA DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA “HACIENDA MALDONADO” UBICADO EN LA DELEGACIÓN LA LAJA, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.**
- 5. INICIATIVA PARA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA EL DICTAMEN TÉCNICO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLANEJO EN LOS PREDIOS DENOMINADOS “POTRERO NEGRO” Y CUCHILLAS “UBICADOS EN LA DELEGACIÓN “LA LAJA” MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO DE SUPERFICIE TOTAL DE AMBOS PREDIOS 25.38 HAS. USOS DE SUELOS ACTUAL: GRANJAS HUERTOS, USO DE SUELO SOLICITADO (INDUSTRIA PESADA Y RIESGO ALTO INFRAESTRUCTURA URBANA) Y DAR PROCEDENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA TIPO CICLO COMBINADO DENOMINADO TIERRA MOJADA PROMOVIDO POR CICLO COMBINADO TIERRA MOJADA SRL DE CV REPRESENTANTE IVÁN FURONES FARTOS.**
- 6. SOLICITUD PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA LA AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA NOMBRAR EL NUEVO FRACCIONAMIENTO UBICADO EN EL PREDIO CONOCIDO COMO “LA CUCHARA” EN LA DELEGACIÓN DE LA LAJA, CON EL NOMBRE DE “FRACCIONAMIENTO JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA.**
- 7. SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE PARA LA INCORPORACIÓN DE ESTE MUNICIPIO CON LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON EL TEMA ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES.**
- 8. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.**
- 9. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO DE CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.**
- 10. INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO CREAR Y APROBAR EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

11. INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO CREAR Y APROBAR EL REGLAMENTO DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
12. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, TITULAR DE HACIENDA MUNICIPAL Y COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN, EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA CEA PARA RECIBIR RECURSOS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROAGUA 2016 QUE SE APLICARA EN LA SIGUIENTE OBRA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.
13. SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NÚMERO 25795 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 12,57 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS.
14. SOLICITUD PARA AUTORIZAR DESINCORPORAR 76 SETENTA Y SEIS BIENES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE CHATARRA.
15. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA RATIFICAR EL CONVENIO CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PARA QUE SUS ESTUDIANTES REALICEN SU SERVICIO SOCIAL.
16. SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA SUSTITUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA ZAPOTLANEJO 2012-2015 POR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA ZAPOTLANEJO 2015-2042, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 51 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
17. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DONDE EL MUNICIPIO APORTA LA CANTIDAD DE \$ 100.000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100MN.) PARA EL PAGO DE APOYOS A LOS MAESTROS DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS PARA LAS CASAS DE CULTURAS MUNICIPALES.
18. ASUNTOS VARIOS.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**” e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión.

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO ES LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN;
También ya fue agotado con la declaración de existencia de quórum legal y la apertura de la sesión.

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 08 OCHO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y EL ACTA 09 NUEVE CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Someto a su consideración para su aprobación el punto referido.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica solicito levantar la mano quienes estén a favor. Aprobado señor Presidente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Siguiendo punto señor Secretario.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
INICIATIVA PARA RATIFICAR LA APROBACIÓN POR LA MODALIDAD DE “OBJETIVO SOCIAL” URBANIZACIÓN PROGRESIVA DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA “HACIENDA MALDONADO” UBICADO EN LA DELEGACIÓN LA LAJA, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario al respecto, una ratificación nada más.

En uso de la voz el Regidor Iván Cervera Díaz: Buenos días nada más comentar aquí cuando tuvimos la sesión de la Comisión, el dictamen que hicimos fue aprobatorio siempre y cuando la empresa contara con todos los permisos.

Toma el uso de la Voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Es nada más ratificar ya hubo un análisis por parte de la Comisión, se metieron a investigar para poder someterlo a votación, es ratificar nada más el trabajo que hicieron ellos.

En uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez: Buenos días, esta acción urbanística de objeto social, tengo una duda es para ayudar a los propietarios, como al fraccionador puesto que los propietarios no tienen certeza jurídica y necesitan escriturar y el urbanizador según yo está en quiebra, mi duda que con esta modalidad, con esta acción urbanística se

realizara alguna permuta o algún pago de forma de bien inmueble para el Ayuntamiento, esa mi duda.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: A lo que yo entiendo en este caso, primer punto, la prioridad es darle certeza jurídica a quienes ya están en posición de un bien inmueble que de alguna y otra manera adquirieron estamos procurando dar certeza jurídica a quienes ya están en posesión del bien inmueble, obviamente los gastos en un futuro que son mínimos a través de este mecanismo tendrán que correr a cuenta del propietario del bien inmueble, es darles certeza jurídica a las personas, estamos tratando de arreglar problemas que han estado guardados en los cajones de las dependencias.

Toma el uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez: Mi punto es en el sentido, que entiendo la cuestión de los Propietarios pero lo que yo quiero o mi idea es de que no se beneficie de más al fraccionador.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Que lo analice el área jurídica pero normalmente no dejan ni un centímetro de terreno para el Ayuntamiento, te dicen que todo está vendido.

En uso de la voz el Regidor Iván Cervera Díaz: Si sería muy prudente revisarlo para ver si cumplió con todo lo establecido.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Hay que tener que estar ustedes muy pendientes como parte de esa Comisión Iván, que no nos vayan a meter un gol.

En uso de la voz el Regidor Iván Cervera Díaz: La finalidad es beneficiar al que compro y no tiene certeza jurídica y se les está premiando porque toda la parte nueva la va a vender a un costo más elevado por que ya esta regularizado.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Esta a su consideración para su aprobación el cuarto punto de la orden del día.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica solicito quien esté a favor lo manifiesten levantando su mano, A probado señor Presidente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Siguiente punto señor Secretario.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE MUNÍCIPIES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA INICIATIVA PARA RATIFICAR LA APROBACIÓN POR LA MODALIDAD DE “OBJETIVO SOCIAL” URBANIZACIÓN PROGRESIVA DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA “HACIENDA MALDONADO “UBICADO EN LA DELEGACIÓN LA LAJA, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INICIATIVA PARA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA EL DICTAMEN TÉCNICO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLANEJO EN LOS PREDIOS DENOMINADOS “POTRERO NEGRO” Y CUCHILLAS “UBICADOS EN LA DELEGACIÓN “LA LAJA” MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO DE SUPERFICIE TOTAL DE AMBOS PREDIOS 25.38 HAS. USOS DE SUELOS ACTUAL: GRANJAS HUERTOS, USO DE SUELO SOLICITADO

(INDUSTRIA PESADA Y RIESGO ALTO INFRAESTRUCTURA URBANA) Y DAR PROCEDENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA TIPO CICLO COMBINADO DENOMINADO TIERRA MOJADA PROMOVIDO POR CICLO COMBINADO TIERRA MOJADA SRL DE CV REPRESENTANTE IVÁN FURONES FARTOS.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Cuando nos reunimos en la Comisión y como es una decisión de mucha responsabilidad de mucha trascendencia sobre todo por el peligro que representa para la localidad ya que esta empresa al producir Energía Eléctrica genera Gas butano, la parte del dictamen fue autorizar el cambio de uso de suelo siempre y cuando estuviera aprobado por las instancias Federales, Estatales y Municipales todos los permisos, y si están, cumpliendo con todas las especificaciones que se requieren.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algunas de las gentes de esa empresa vinieron la semana pasada para solicitar la oportunidad de hablar con todos ustedes para platicarles exactamente de lo que trata la empresa, vienen los especialistas, los técnicos, para ver realmente los impactos que vamos a tener, van a trabajar con gas metano para echar andar las calderas pero las emisiones son 100% vapor de agua también están relacionado con los desechos de los lácteos de Santa Fe que nos están ocasionando problemas en el Rio los van a procesar y los van a utilizar como combustible es un proyecto general e integral de reciclar todo el suero que se desecha en lugar de que se tire lo van a recolectar ellos en unos recipientes y lo van a meter a las calderas para convertirlo en vapor, es combustible para ellos, por los azucares y las proteínas, también hay un proyecto de amortiguamiento para plantar no sé cuantos miles de árboles por que los obliga SEMARNAT la dependencia Federal, hay muchas cosas interesantes y si me lo permiten Programar una cita con ellos en un mes o dos meses mas adelante para que nos den una plática y disipar todas las dudas que traemos, porque es importante también comentarlo con la demás gente, y en la medida de que este tipo de empresas grandes empiecen a venir a Zapotlanejo va ser un imán impresionante para que se interesen otras empresas de otro tipo a invertir.

En uso de la voz el Regidor Rubén Torres Hernández: Si muy buenos días compañeros y compañeras Regidores, esta obra que se está proyectando tiene una gran trascendencia desde la extensión que se está autorizando son 25 hectáreas es una área considerable que va a generar un impacto ecológico un impacto social, al escuchar hace un momento al Presidente Municipal que decía que esta empresa trae como propósito generar un servicio social y también puede ser de trascendencia para las nuevas generaciones por que puede generar empleo, yo en mi actividad como Profesor en la unidad de aprendizaje uno les hago saber que el futuro de ustedes el futuro de Zapotlanejo su trabajo será como generar fuentes de energías alternas y me gustaría que este proyecto lo fueran conociendo algunos espacios educativos como es a nivel Preparatoria o nivel secundaria a mi si me interesaría que se hiciera para el conocimiento de los demás pero también nos lleva a una gran responsabilidad para los que tomamos las decisiones por el impacto social, ecológico. Y de sanidad para saber cómo aprovechar los residuos que quedan de la industria láctea de Santa Fe que bueno que se van aprovechar esos sólidos y que va ser un ejemplo para los jóvenes se han creativos y también generen sus propias empresas es muy bueno para Zapotlanejo y muy bueno para las nuevas generaciones, gracias por escucharme.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Miren si ustedes me permiten que vengan a platicar con nosotros posterior a eso o en la misma reunión vamos haciéndoles las propuestas a ellos a petición del Ingeniero que a mí me parece excelente la idea de socializar el tema dando platicas en las Escuelas o en las empresas o donde no los soliciten a final de cuentas es un parte de una consulta pública en informar

en qué consiste el proyecto para que la gente pueda opinar ya con conocimiento de causa.

En uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez: Nada más para dar mi punto de vista de este tema y creo que la empresa está cumpliendo con la normatividad Federal Estatal y Municipal que creo que en su caso apenas se va hacer un dictamen de Protección Civil por parte del Municipio pero hay que dar la bienvenida a las inversiones a nuestro Municipio sin dejar de estar vigilantes como Gobierno que realmente se cumpla con esta normatividad por que estará en nuestro Municipio y es nuestra genta la que pueda salir afectada, ese es mi punto de vista sobre este tema.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si no hay más comentarios al respecto someto a su consideración para su aprobación el quinto punto del orden del día.

En uso de la voz el Secretario Municipal Héctor Álvarez Contreras: En votación económica se solicita que manifieste levantando la mano quienes estén a favor. APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Siguiente punto señor Secretario.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE : SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE MUNÍCIPIES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE INICIATIVA PARA SOMETER A CONSULTA PUBLICA EL DICTAMEN TÉCNICO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLANEJO EN LOS PREDIOS DENOMINADOS “POTRERO NEGRO” Y CUCHILLAS “UBICADOS EN LA DELEGACIÓN “LA LAJA” MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO DE SUPERFICIE TOTAL DE AMBOS PREDIOS 25.38 HAS. USOS DE SUELOS ACTUAL: GRANJAS HUERTOS, USO DE SUELO SOLICITADO (INDUSTRIA PESADA Y RIESGO ALTO INFRAESTRUCTURA URBANA) Y DAR PROCEDENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA TIPO CICLO COMBINADO DENOMINADO TIERRA MOJADA PROMOVIDO POR CICLO COMBINADO TIERRA MOJADA SRL DE CV REPRESENTANTE IVÁN FURONES FARTOS.

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA LA AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA NOMBRAR EL NUEVO FRACCIONAMIENTO UBICADO EN EL PREDIO CONOCIDO COMO “LA CUCHARA” EN LA DELEGACIÓN DE LA LAJA, CON EL NOMBRE DE “FRACCIONAMIENTO JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Es una propuesta que he platicado con mis amigos Regidores y creo que este proyecto de cincuenta y dos casas fue una idea original de Juan José Jiménez Parra ex Presidente Municipal, el compro los terrenos y a nosotros como Gobierno nos toco rescatar ese proyecto que estaba perdido también terminamos las obras de infraestructura básica para que pudieran venir a construir las casas, yo creo que sería una herencia justa para este ex Presidente Municipal y lástima que ya no esté presente porque si estuviera hubiera hecho lo mismo.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: Por mi parte me parece apropiado y si me gustaría en lo personal que llevara el nombre de Juan José Jiménez Parra yo comparto esa idea.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si no hay más comentarios pongo a su consideración para su aprobación el sexto punto del orden del día.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, Aprobado señor Presidente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Siguiendo punto señor Secretario.

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE PARA LA INCORPORACIÓN DE ESTE MUNICIPIO CON LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON EL TEMA ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Los que suscriben **SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ, ROSA RUVALCABA NAVARRO Y CARLOS CERVANTES ALVAREZ** regidores e integrantes de la **COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE**, en sus caracteres de presidenta y vocales respectivamente y con fundamento en la facultad que nos confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción II; artículo 49 fracción II; artículo 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, nos permitimos someter a su elevada consideración ante este órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO**, que tiene como objeto **INCORPORAR** al municipio de Zapotlanejo, Jalisco en el programa de **ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES** perteneciente al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud por sus siglas **OMS**, ha definido el precepto **SALUD**, *como un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados. Los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar la salud de sus pueblos, la cual solo puede ser cumplida mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas.

En consecuencia, los que integramos esta **COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE**, tiene a bien solicitar a este pleno de

Gobierno autorizar la incorporación del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco en el programa **ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES** pertenecientes al Organismo Público Descentralizado **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, bajo el siguiente;

OBJETIVO:

Robustece como objetivo, que el fin común y primordial es propiciar y establecer políticas públicas encaminadas al bienestar tanto mental, físico y social de los ciudadanos del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad a lo establecido por el artículo 41 fracción II; artículo 50 fracción II de la **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO**.

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 22 DE MARZO DEL 2016

LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE

DRA. SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ
REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA

MAESTRA ROSA RUBALCABA NAVARRO
REGIDORA E INTREGANTE

MAESTRO. CARLOS CERVANTES ALVAREZ
REGIDOR E INTEGRANTE

En uso de la voz la Regidora Sandra Julia Castellón Rodríguez: Buenos días señor Presidente compañeros Regidores los que integramos la Comisión edilicia de salubridad e higiene sometemos al pleno del Ayuntamiento el punto de acuerdo para que se incorpore al Municipio el programa de entornos y comunidades saludables por economía procesal, voy directamente a la exposición de motivos, esta es una invitación que nos hace la Secretaria de Salud Jalisco, en donde nos invita a trabajar en conjunto la población y Gobierno en los programas para llevar al Municipio en una Comunidad saludable, para esto seba a llevar un diagnostico de salud, desde que iniciamos la administración, varios de estos proyectos ya se están haciendo, como la lucha contra el dengue, entre otros, el comité Municipal de prevención de accidentes, y el de protección civil, se va hacer bajo este diagnostico que vamos a trabajar para que al final de nuestra administración nos certifiquen como un Municipio saludable, esta es la propuesta.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario, se pone a su consideración para su aprobación el séptimo punto del orden del día.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica se solicita quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, Aprobado señor Presidente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Siguiente punto señor Secretario.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE MUNÍCIPIES PRESENTES ----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE PARA LA INCORPORACIÓN DE ESTE MUNICIPIO CON LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON EL TEMA ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES.

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.

DICTAMEN DE:

Decreto

COMISIÓN DE:

Reglamentos

ASUNTO:

Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como objeto crear y aprobar el reglamento de regularización y titulación de predios urbanos del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El que suscribe, **Héctor Álvarez Contreras**, en mi carácter de Presidente Municipal y con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local vigente artículo 41 fracción I artículo 42 fracción I y VI; artículo 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración ante este pleno de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL para crear EL REGLAMENTO DE REGULARIZACIONY TITULACION DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente reglamento es de orden público e interés social, y se expide de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 fracciones II y V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II inciso b), y 80 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II y 40 fracción II de la Ley del Gobierno y la administración pública del Estado de Jalisco, 2 fracción XIV y 5 fracción VII de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el estado de Jalisco, y 114, 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco y demás legislación y reglamentación aplicable.

EL OBJETIVO

La presente iniciativa tiene el objetivo de establecer las bases que regulen lo previsto por la ley para la Regularización y Titulación de predios Urbanos en el estado de Jalisco, mediante **DECRETO** número 24985/LX/14, y constituir el procedimiento que tenga como fin identificar la infraestructura y equipamiento de los asentamientos humanos, identificar los faltantes de obra, promover la ejecución pública y privada a través de acciones urbanísticas por objetivo social de las obras necesarias con la intervención obligada del área que se determine. Someto a su consideración que la presente iniciativa de ordenamiento municipal sea turnada para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión Edilicia de Reglamentos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones reglamentarias que se opongan al presente Ordenamiento Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- Los procedimientos administrativos de regularización iniciados con fundamento en el Decreto 20920 podrán continuar su substanciación de conformidad con sus disposiciones o iniciar un nuevo procedimiento de conformidad con el presente Reglamento.

ARTÍCULO CUARTO.- Respecto de los predios o lotes sin titular antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, la Procuraduría en coordinación con Catastro y la Dependencia Municipal procederá a:

I. Integrar el inventario de predios o lotes sin titular en las áreas o fraccionamientos regularizados a la fecha de entrar en vigor el presente Reglamento;

II. Verificar el estado actual del predio o lote sin titular; y

III. Solicitar al Registro Público de la Propiedad que certifique la existencia de inscripción del predio o lote así como el nombre de la persona a cuyo favor se encuentra.

ARTICULO QUINTO.- Una vez realizado lo referido en el artículo anterior, previa solicitud de la Procuraduría el Ayuntamiento dictará el acuerdo por el que se declare como bienes del dominio privado del Municipio para integrar las reservas territoriales; disponiendo que el dominio de los mismos se otorgará al Instituto Jalisciense de la Vivienda o en su caso, al Municipio para la prestación de servicios públicos, o entidades que administren servicios públicos o reservas urbanas para programas de vivienda y al efecto se constituyan y regulen por el Ayuntamiento, a fin de cumplir lo establecido en la fracción III del artículo 44 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ARTICULO SEXTO.- Remítase una copia del presente ordenamiento municipal al Congreso del Estado, para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo.

Primero.- Se crea el Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Segundo.- La comisión reguladora de predios urbanos y titulación del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, deberá estar constituida a más tardar 30 treinta días naturales después de la publicación de este Reglamento.

TRANSITORIO.- La presente iniciativa entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal.

ATENTAMENTE
Zapotlanejo, Jalisco a 30 de Noviembre de 2015

Héctor Álvarez Contreras
Presidente Municipal

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario, es básicamente para darle sustento al reglamento y está basado en la Ley Estatal, si no hay comentarios al respecto señor Secretario solicite la aprobación en votación nominal

En uso de la voz el Secretario General Héctor Álvarez Contreras: En votación nominal quienes estén a favor lo manifiesten (a favor o en contra).

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR

Aprobado señor Presidente

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Siguiente punto señor Secretario.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE MUNÍCIPIES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.

DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO DE CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario, bien someto a su consideración para su aprobación en votación nominal.

En uso de la voz el Secretario General Héctor Álvarez Contreras: En votación nominal quienes estén a favor lo manifiesten (a favor o en contra).

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR

Aprobado señor Presidente

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Siguiente punto señor Secretario.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE MUNÍCIPIES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO, APROBAR EL REGLAMENTO DE CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.

DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO CREAR Y APROBAR EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El suscribe, **JAIME SALVADOR LUPERCIO PEREZ**, en mi carácter de **SÍNDICO** y con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local

vigente, artículo 41 fracción III; artículo 42 fracción VI; artículo 44 fracción I al VIII; y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito poner a su elevada consideración ante este órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL** con turno a Comisión, que tiene como objeto crear el **REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE ZAPOTLANEJO, JALISCO** de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento está obligado y facultado para presentar y crear Reglamentos municipales tal y como lo establece La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en virtud para armonizarlo con La Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud y en consecuencia; el municipio está investido de personalidad jurídica para expedir sus reglamentos municipales conforme a su norma municipal, toda vez que es necesario actualizar más aún socializar el reglamento en comento.

OBJETIVO

El presente ordenamiento municipal tiene el objetivo, dirigir y vincular esfuerzos con el propio Instituto en el orden estatal, proponer y realizar tareas vinculadas al Plan Estatal de la Juventud como también dirigir esfuerzos y políticas públicas de la Juventud al desarrollo del estado. Ejecutar coordinadamente con las secretarías y dependencias, organismos y entidades del Poder Ejecutivo estatal y los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones o competencias, conforme el Plan Estatal para fomentar la práctica de las actividades que propicien la superación física, intelectual, cultural, profesional y económica de la juventud, y en especial en el campo y en las comunidades más alejadas de nuestro municipio, conforme el Plan Estatal de Desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41 fracción III y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal; pongo a su consideración que la presente iniciativa sea turnada para su estudio, análisis y dictaminarían a la Comisión Edilicia de Reglamentos, bajo la siguiente;

INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL

Para crear y aprobar el Reglamento del Instituto de la Juventud de Zapotlanejo, Jalisco.

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 10 DE MARZO DE 2016

JAIME SALVADOR LUPERCIO PEREZ SINDICO MUNICIPAL

En uso de la voz el Sindico Municipal Jaime Salvador Lupercio Pérez: Buenos días compañeros compañeras con su venia pongo a consideración de este pleno la Iniciativa de ordenamiento Municipal que tiene por objeto reglamentar el instituto de la juventud de Zapotlanejo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Se turna a Comisión para su análisis.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Siguiente punto señor Secretario.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE MUNÍCIPIES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO CREAR Y APROBAR EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DESAHOGO DEL ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO CREAR Y APROBAR EL REGLAMENTO DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El suscribe, **JAIME SALVADOR LUPERCIO PEREZ**, en mi carácter de **SÍNDICO** y con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción III; artículo 42 fracción VI; artículo 44 fracción I al VIII; y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito poner a su elevada consideración ante este órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL** con turno a Comisión, que tiene como objeto crear el **REGLAMENTO DE MOVILIDAD URBANA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO** de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento está obligado y facultado para presentar y crear Reglamentos municipales tal y como lo establece La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en virtud para armonizarlo con La Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y en consecuencia; el municipio está investido de personalidad

jurídica para expedir sus reglamentos municipales conforme a su norma municipal, toda vez que es necesario y urgente emitir y publicar y más aún socializar el reglamento en comento.

OBJETIVO

El presente ordenamiento municipal tiene el objetivo la de implementar un programa integral de reordenamiento vial o de movilidad urbana y con ello determinar los sujetos activos de la movilidad que son las personas discapacitadas, los peatones, los ciclistas, usuarios de movilidad motorizada, los automovilistas, los motociclistas, los usuarios y conductores del servicio público de transporte, masivo y colectivo, así como los de carga pesada. Regular la movilidad y el transporte en el estado de Jalisco, así como los derechos y obligaciones de los sujetos de la movilidad, para establecer el orden y las medidas de seguridad, control de la circulación vehicular motorizada y no motorizada de personas, bienes y servicios, en las vías públicas abiertas a la circulación que no sean de competencia federal y con ello establecer las bases para programar, organizar, administrar y controlar la infraestructura con origen y destino para las personas con discapacidad, peatones, movilidad no motorizada y transporte público, infraestructura vial, infraestructura carretera y el equipamiento vial.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41 fracción III y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal; pongo a su consideración que la presente iniciativa sea turnada para su estudio, análisis y dictaminarían a la Comisión Edilicia de Reglamentos, bajo la siguiente;

INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 4 DE MARZO DE 2016

JAIME SALVADOR LUPERCIO PEREZ
SINDICO MUNICIPAL

En uso de la voz el Sindico Municipal Jaime Salvador Lupericio Pérez: Buenos días compañeros compañeras con su venia pongo a consideración de este pleno la Iniciativa de ordenamiento Municipal que tiene por objeto reglamentar el instituto de la juventud de Zapotlanejo.

En uso de la voz el Regidor Iván Cervera Díaz: Buenos días compañeros, me di a la tarea de leerlo está muy interesante esta completo pero está un poquito desfasado de lo que es nuestro Municipio y creo que es muy importante para trabajarlo solo una Comisión yo proponía aparte invitarlos a leerlo a analizarlo y hacer aportaciones a ese reglamento y por ejemplo habla sobre las zonas escolares habla de una velocidad de veinte kilómetros por hora yo creo que en Guadalajara si está bien pero aquí yo creo que es la

velocidad máxima que tenemos en las calles, les pido que lo puedan leer para poder para sacar un reglamento integro pero que de verdad nos sirva aquí en este Municipio.

En uso de la voz el Regidor Rubén Torres Hernández: Mi intervención es que se ponga a consideración de una consulta pública por la trascendencia que tiene la vialidad en Zapotlanejo, ya es un Municipio muy importante cuando vamos a Guadalajara tenemos más orden tenemos más cuidado en cambio aquí en Zapotlanejo nos falta darle esa importancia tenemos que darle esa importancia hay que involucrar a los jóvenes a las nuevas generaciones para que hagan más conciencia, aquí lo que queremos es que trascienda este reglamento.

En uso de la voz el Regidor Carlos Cervantes Álvarez: Muy buenos días compañeros compañeras Regidores con la venia del señor Presidente, yo creo que este reglamento es de los más importantes que se pueden manejar en el Ayuntamiento sobre todo porque implica vidas, integridad física, del patrimonio y de los ciudadanos de los habitantes de Zapotlanejo, yo creo que es de los que tenemos que trabajar con más cuidado pero no solo en aspecto normativo y creo que también es muy importante el aspecto educativo en el sentido de hacer campañas de educación vial no solo a nivel escolar que creo que es la base si no también a nivel general por que desgraciadamente tenemos mucha gente que no conoce las normas básicas de la circulación como peatones, ciclistas, automovilistas, eso se refleja en los problemas que tenemos, sabemos que aquí en Zapotlanejo hay un gran número de accidentes sobre todo en motocicletas creo que hay áreas que tenemos que enfocarnos tanto como educadores como promotores y luego también como autoridad para reforzar ese reglamento.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Yo nada más les quisiera pedir un favor a la Comisión que va a llevar a cabo el análisis el dictamen en base a las opiniones ciudadanas, que hicieran un programa con fechas muy precisas para ejecutar los pasos que ustedes decidan que se tienen que implementar para que no se nos vaya ir el año en consultas públicas, y todas las Comisiones pónganse de acuerdo y lo que se ocupe por parte de nosotros cuenten con ello lo que ocupen de material nosotros nos encargamos de las campañas aunque no hay reglamentos

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Se turna a Comisión para su análisis.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Siguiente punto señor Secretario.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE MUNÍCIPIES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO CREAR Y APROBAR EL REGLAMENTO DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

DESAHOGO DEL DOCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, TITULAR DE HACIENDA MUNICIPAL Y COORDINADOR

GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN, EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA CEA PARA RECIBIR RECURSOS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROAGUA 2016 QUE SE APLICARA EN LA SIGUIENTE OBRA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Bien si no hay comentarios esta a su consideración para su aprobación.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica se solicita quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. Aprobado señor Presidente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Siguiente punto señor Secretario.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE MUNÍCIPIES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, TITULAR DE HACIENDA MUNICIPAL Y COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN, EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA CEA PARA RECIBIR RECURSOS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROAGUA 2016 QUE SE APLICARA EN LA SIGUIENTE OBRA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.

DESAHOGO DEL TRECEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NÚMERO 25795 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 12,57 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

CC. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTES.

El suscrito, **HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, en mi calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción I; artículo 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración a este pleno de Ayuntamiento, para

expresar su aprobación con voto nominal la minuta proyecto de **DECRETO** número **25795/LXI/2016** que reforma los artículos **12, 57 Y 111** de la Constitución Política del estado de Jalisco, en virtud de lo anterior y número de oficio **DPL/137/LXI/2016** signado por el **Congreso del Estado de Jalisco**, de conformidad con la siguiente :

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente dictamen resuelve tres iniciativas de decreto que se acumulan por economía procesal y por tratarse de temas concurrentes en razón de la materia, dado que los tres tratan sobre los límites en las remuneraciones de los servidores públicos modificando el mismo ordenamiento, la Constitución Política del Estado de Jalisco, lo anterior de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de la Ley Orgánica del Estado de Jalisco.

Dichas iniciativas en comento o en merito, son las siguientes:

a. La iniciativa de decreto presentada el 26 de marzo de 2015 por la entonces diputada Gabriela Andalón Becerra, que adiciona el artículo **111 bis** a la Constitución Política del Estado de Jalisco.

b. La iniciativa de decreto presentada el 21 de enero de 2016 por la diputada Roció Corona Nakamura y el diputado Hugo Contreras Zepeda que modifica el artículo **111** de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y,

c. La iniciativa de decreto presentada el 2 de febrero de 2016 por el Gobernador Constitucional del estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz que reforman los artículos **12, 35, 57, 89 y 111** de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Una vez dilucidadas las pretensiones de las diferentes iniciativas, es consecuente deliberar la procedencia de cada una de ellas. Los integrantes de la Comisión encontraron un punto coincidente en las tres iniciativas, que representa el fondo del asunto y que comparten plenamente, se refieren a la proposición de elevar a rango constitucional la disposición de que ningún servidor público pueda ganar más que le Gobernador ni que su superior jerárquico, evidentemente, considerando las excepciones que establece la propia Constituyente Federal en su artículo 127. Consideramos que los excesos que se viven en algunos Órganos de Estado, administrativos o de gobierno, perfectamente descritos en las exposiciones de motivos en cada una de las iniciativas en estudio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a su consideración ante este órgano de Gobierno.

PRIMERO. - La minuta de proyecto de **DECRETO** número **25795**, que reforma los artículos **12, 57 y 111** de la Constitución Política del estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por, la **INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN y el DICTAMEN** emitido por la comisión de Puntos Constitucionales, estudios Legislativos y Reglamentos.

SEGUNDO. - Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, para que suscriban la documentación necesaria, para los efectos legales y dar cabalidad al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco, a 18 de marzo de 2016

**C.LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario, bien someto a su consideración para su aprobación en votación nominal.

En uso de la voz el Secretario General Héctor Álvarez Contreras: En votación nominal quienes estén a favor lo manifiesten (a favor o en contra).

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR

Aprobado señor Presidente

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Siguiendo punto señor Secretario.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE MUNÍCIPIES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NÚMERO 25795 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 12,57 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DESAHOGO DEL CATORCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PARA AUTORIZAR DESINCORPORAR 76 SETENTA Y SEIS BIENES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE CHATARRA.

Teclado	PC-200178	No Inventariado	Perfect Choice
Teclado	PC-200550	NO inventariado	Perfect Choice
Mouse	5185-2415	No Inventariado	HP
Guarda pantalla	No	No inventariado	Sin marca
Maquina de escribir		No inventariado	Olimpia
Monitor		Inventariado	Samsung
Impresora	ML-2851/ND	No Inventariado	Samsung
Impresora		inventariada	
Maquina de luz Negra		inventariada	CDM
CPU	001133 BIENES DEL MUNICIPIO	inventariada	HP
Silla secretarial con llantas color negra		No inventariada	
Teclado	259890	No inventariado	
Calculadora	DL-200L	inventariado	Casio

BODEGA			
DESCRIPCION	MARCA/MODELO	N° DE SERIE	ESPECIFICACIONES
Regulador	Jaguar		Pésimo estado
Regulador	ISB		Pésimo estado
Monitor	IBM		Pésimo estado
Monitor	GEM		Pésimo estado
Monitor	Syscom		Pésimo estado
Monitor	Samsun		Pésimo estado
CPU	TC Turbo		Pésimo estado
Televisión 21"	Syscom, color negro		desecho
CPU		11401015010101	Pésimo estado
Multifuncional	Sin Marca		desecho
Grabadora	Sanyo, color negra		desecho
Videocasetera	Time lapse recorder		desecho
Fuente de poder	Sola Basic		Pésimo estado
Monitor	Daewoo, color blanco		Pésimo estado
Monitor	Electrón, color blanco		Pésimo estado
Monitor	Samsun, color negro	Pantalla plana	Pésimo estado
Multifuncional	PSC 1610		Pésimo estado
Multifuncional	PSC 1510		Pésimo estado
Impresora	HP, Laserjet 1020		Pésimo estado
Impresora	Xerox Phaser 3130		Pésimo estado
Monitor	S/M de 8", color beige		Pésimo estado
Monitor	Samsun, color negro	15015050101	Pésimo estado
Colchón individual	Color gris c/verde		desecho

CABINA DE COMUNICACIONES			
DESCRIPCION	MARCA/MODELO	N° DE SERIE	CONDICIONES
Monitor	Samsun, color negro		Pésimo estado
CPU	HP dvd 1260, color negro		Pésimo estado
CPU	Gigabyte,		Pésimo estado
Multifuncional	HP Laserjet P2014	CNB J215858	Pésimo estado
3 Cámaras	Tipo Domo		Pésimo estado
Multifuncional	HP Laserjet P2014		Pésimo estado
2 Teléfonos	Steren	s/n	Pésimo estado
2 Identificador de llamadas	Steren	s/n	Pésimo estado
Ventilador de piso	Sprint AIR	s/n	Pésimo estado
Teléfono inalámbrico	Con base Panasonic		Pésimo estado

PATIOS DE SEGURIDAD, DORMITORIOS Y ARMERIA			
DESCRIPCION	MARCA/MODELO	N° DE SERIE	CONDICIONES
Refrigerador	Dos puertas		desecho
Refrigerador	Con puerta de cristal		desecho
6 butacas de madera			desecho
Silla secretarial	Color azul		desecho
5 Torretas			Pésimo estado
2 rool bar			Pésimo estado
3 burreras			Pésimo estado
2 bases de madera			desecho
Colchón individual			desecho
Silla de plástico	Color negro		desecho
Olla	Acero inoxidable		desecho
16 butacas de madera	En dormitorio de mujeres		desecho
3 catres	En dormitorio de mujeres		desecho
Mueble de madera	En depósito de armas		desecho

1173204157010	Espejo quirúrgico	1	COOR.GRAL.CONST.CO MUNIDAD	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD	MARIA PETRIT A DEL CARME N	Dpto. Servicio s Médicos
1173204157021	Espejo quirúrgico	1	COOR.GRAL.CONST.CO MUNIDAD	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD	Dr. MARIA PETRIT A DEL CARME N	Jefe Dpto. Servicio s Médicos
1173204157031	Espejo quirúrgico	1	COOR.GRAL.CONST.CO MUNIDAD	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD	Dr. MARIA PETRIT A DEL CARME N	Jefe Dpto. Servicio s Médicos
1173204157041	Espejo quirúrgico	1	COOR.GRAL.CONST.CO MUNIDAD	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD	Dr. MARIA PETRIT A DEL CARME N	Jefe Dpto. Servicio s Médicos
1173204157051	Espejo quirúrgico	1	COOR.GRAL.CONST.CO MUNIDAD	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD	Dr. MARIA PETRIT A DEL CARME N	Jefe Dpto. Servicio s Médicos
1173204157061	Espejo quirúrgico	1	COOR.GRAL.CONST.CO MUNIDAD	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD	Dr. MARIA PETRIT A DEL CARME N	Jefe Dpto. Servicio s Médicos
1173204157071	Espejo quirúrgico	1	COOR.GRAL.CONST.CO MUNIDAD	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD	Dr. MARIA PETRIT A DEL CARME N	Jefe Dpto. Servicio s Médicos
1173204157081	Espejo quirúrgico	1	COOR.GRAL.CONST.CO MUNIDAD	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD	Dr. MARIA PETRIT A DEL CARME N	Jefe Dpto. Servicio s Médicos
1173204157091	Espejo quirúrgico	1	COOR.GRAL.CONST.CO MUNIDAD	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD	Dr. MARIA PETRIT A DEL CARME N	Jefe Dpto. Servicio s Médicos
1173204157101	Espejo quirúrgico	1	COOR.GRAL.CONST.CO MUNIDAD	JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD	Dr. MARIA PETRIT A DEL CARME N	Jefe Dpto. Servicio s Médicos

11732041510101	ESFIGMOMANOMETRO Y BAUMANOMETRO, ESTUCHE CAFÉ, CON MERCURIO.
00104015125329	BAUMANOMETRO AZUL MARINO, MARCA HOME CARE
00101013125564	BAUMANOMETRO 2 AZUL REY, MARCA HERGOM

**TELEFONO INALAMBRICO DIGITAL EXPANSIBLE: PANASO
KX-TGA430B, COLOR NEGRO, BASE PANASONIC DECT 6.0
No. KX -TG4011ME S/N: 2GBQE049444, COLOR NEGRO.**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Bien esta a su consideración para su aprobación en punto referido.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica se solicita quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. Aprobado señor Presidente

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Siguiente punto señor Secretario.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE MUNÍCIPIES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD PARA AUTORIZAR DESINCORPORAR 76 SETENTA Y SEIS BIENES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE CHATARRA.

DESAHOGO DEL QUINCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA RATIFICAR EL CONVENIO CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PARA QUE SUS ESTUDIANTES REALICEN SU SERVICIO SOCIAL.

En uso de la voz el Regidor Iván Cervera Díaz: Que bueno que los estudiantes del tecnológico puedan hacer su servicio social aquí en el Ayuntamiento también poderles dar oportunidad a otras instituciones como el CETIS con la UDG pero fuimos a solicitar una copia del convenio pero no venia aquí y no lo mandaron, desconocemos ese convenio.

En uso de la voz el Sindico Municipal Jaime Salvador Lupericio Pérez: Si Iván mira a mí me lo enviaron por correo electrónico me enviaron un convenio marco y al estarlo revisando el que me envió el tecnológico venia adaptado como si fuera el tecnológico a suscribir un convenio de prestación de servicio a una iniciativa privada, entonces le hice las adecuaciones se los pase a la dirección jurídica para que le dieran la ultima revisada pero ya quedo listo y cuando quieran está en la dirección jurídica pero si le hicimos cambios porque si venia mal.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Bien esta a su consideración para su aprobación en punto referido.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica se solicita quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. Aprobado señor Presidente

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Siguiente punto señor Secretario.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE MUNÍCIPIES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA RATIFICAR EL CONVENIO CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PARA QUE SUS ESTUDIANTES REALICEN SU SERVICIO SOCIAL.

DESAHOGO DEL DIECISEISAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA SUSTITUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA ZAPOTLANEJO 2012-2015 POR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA ZAPOTLANEJO 2015-2042, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 51 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: El Plan Municipal de Desarrollo es un documento básico que permanentemente está haciendo alimentado, en el que tiene que comprender un periodo de tiempo determinado de cómo estamos ahorita y como va evolucionando, ya tenemos cuatro meses trabajando a un equipo de especialistas en ese tema de las áreas del Ayuntamiento, agarran lo que tenemos del 2007 lo proyectan al 2016 y luego hacen una proyección hasta el 2042 en esta proyección estamos alineados con el plan Estatal de desarrollo y con el plan nacional de desarrollo y también nos estamos alineando mas adelante con el plan metropolitano IMEPLAN , es un trabajo de técnicos que tenemos que leerlo para tratar de comprenderlo.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se manifiesta quienes estén a Favor o en Contra lo manifiesten.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTIN ACOSTA CORTES	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DIAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Siguiente punto señor Secretario.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE MUNÍCIPIES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA SUSTITUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA ZAPOTLANEJO 2012-2015 POR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA ZAPOTLANEJO 2015-2042, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 51 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

DESAHOGO DEL DIECISIETEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DONDE EL MUNICIPIO APORTA LA CANTIDAD DE \$ 100.000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100MN.) PARA EL PAGO DE APOYOS A LOS MAESTROS DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS PARA LAS CASAS DE CULTURAS MUNICIPALES.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario al respecto.

En uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez: En el documento que nos anexaron se les asignan al Municipio \$ 140,000,00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 MN) y el Municipio tiene que aportar \$ 100.000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 MN) van hacer \$ 240,000,00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 MN) esa es mi duda.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: La secretaria de Cultura quiere saber nada más cuanto nos comprometemos aportar.

En uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez: Esa era mi duda pensé que íbamos a recibir 40, 000,00 (Cuarenta mil pesos 00/100MN).

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Someto a su consideración el punto dieciocho de la orden del día.

En uso de la voz el Secretario General Josué Nefali de la Torre Parra: En votación económica quien estén a favor lo manifiesten levantando la mano. Aprobado señor presidente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Siguiente punto señor Secretario.

ACUERDO NÚMERO SESENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE MUNÍCIPIES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DONDE EL MUNICIPIO APORTA LA CANTIDAD DE \$ 100.000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100MN.) PARA EL PAGO DE APOYOS A LOS MAESTROS DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS PARA LAS CASAS DE CULTURAS MUNICIPALES.

DESAHOGO DEL DIECIOCHOAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Varios

En uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez: Yo tengo una propuesta quiero comentar a mí me gustaría que volviéramos a retomar las sesiones de cabildo en un lugar por lo menos más amplio o en el Auditorio para que pudiera acudir asistencia de la ciudadanía en general, me gustaría que no lo hiciéramos en un lugar tan cerrado para que participara la ciudadanía en general en algunos temas que sean de su incumbencia de la ciudadanía.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Vamos a checarlo el auditorio lo van a empezar arreglar ya no cabemos y la puerta esta abierta pueden entrar a la hora que quieran a mí no me gustan los salones con eco, aquí estamos más ligados que allá y el problema que la

ciudadanía no se involucran yo he visto doscientas sesiones de cabildo y no hay más de tres personas y cuando halla la necesidad de venir gente no hay ningún problema acomodamos sillas para que acudan a las sesiones, a mí en lo personal no me agrada el auditorio me sugestionan estar en un espacio muy abierto aquí estamos más cerquita y no estarnos gritando.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: Es parte de lo que estaban comentando como me gustaría ver gente aquí afuera interesada y eso te motivaría a buscar otro lugar más amplio.

El Presidente Municipal Consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión Ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:28 Nueve horas con veintiocho minutos del día 31 Treinta y uno de Marzo de año 2016 dos mil dieciséis, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Síndico Municipal

Secretario General

Lic. Jaime Salvador Lupercio Pérez

Lic. Josué Neftalí De la torre Parra

Regidores Propietarios:

C. Ricardo Morales Sandoval

C. Prof. Rosa Ruvalcaba Navarro

Prof. Carlos Cervantes Álvarez

C. Sandra Julia Castellón Rodríguez

C. María Concepción Hernández Pulido

C. Martin Acosta Cortes

C. Roberto Robles Camarena

C. Alejandra Padilla González

C. Iván Celvera Díaz

C. Rubén Torres Hernández

C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez

C. Javier Becerra Torres

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria numero 11 Once celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a las 08:00 Ocho horas del día 31 Treinta y uno de Marzo 2016 dos mil dieciséis.